

El conflicto mapuche en Chile durante el proceso de reforma agraria: el ejemplo de la provincia de Cautín entre 1960 y 1973

JESÚS ÁNGEL REDONDO CARDEÑOSO

1. INTRODUCCIÓN

La historia del conflicto mapuche en Chile está profundamente marcada por la pérdida de sus tierras ancestrales, un proceso de desapropiación que ha tenido diversas fases diferenciadas, pero consecuentes.

La primera se remonta a las décadas centrales del siglo XIX, durante los años inmediatamente anteriores a la ocupación militar de la región. En este período, la pérdida de tierras de las comunidades mapuches se basó en acciones de compraventa de tierras que, en muchos casos, eran de dudosa legitimidad. La segunda fase se dio como consecuencia directa de la ocupación militar a través del proceso de *radicación*, que declaró como territorio indígena sólo aquél *efectivamente ocupado* (rucas –casas–, huertos familiares y terrenos cercados), el cual fue legalizado –y en principio protegido– mediante títulos de merced. Dentro de éstos no se integraron otros espacios de aprovechamiento económico, como pastos o bosques, los cuales fueron declarados baldíos y asumidos en propiedad por el Estado. La tercera y última fase se desarrolló a partir de 1930, una vez finalizado el pro-

Recepción: 2015-02-12 • Revisión: 2015-06-30 • Aceptación: 2015-07-08

Jesús Ángel Redondo Cardeñoso es investigador postdoctoral en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central, Santiago (Chile). C.e.: jredondocardenoso@gmail.com

ceso de radicación, y se basó en la usurpación de los territorios que integraban los *títulos de merced*, bien de forma legal, mediante subterfugios que posibilitaron las sucesivas leyes que afectaban a las tierras indígenas, o bien de forma abiertamente ilegal, mediante simples usurpaciones de tierras más o menos violentas. Por medio de estos últimos métodos, se estima que hasta la década de 1960 se sustrajeron alrededor de cien mil hectáreas de tierra de los títulos de merced originales¹.

Ante la progresiva pérdida de tierras, buena parte de las comunidades mapuches han mantenido viva desde un principio la reivindicación de recuperar sus tierras ancestrales. En esta lucha los mapuches han asumido diversas estrategias de resistencia: desde acciones de rebeldía colectiva que plantearon enfrentamientos abiertos, como fue la revuelta de Ranquil de 1934 (Palacios, 1992), hasta acciones de resistencia silenciosa o *formas cotidianas de resistencia* (Scott, 1997), como era la práctica del cuatrерismo, actividad delictiva de gran raigambre en la región durante la primera mitad del siglo XX, especialmente entre grupos mapuches (Pinto, 1989; León, 2002), pasando por una resistencia cultural (Coelho, 2009: 277), que ha permitido preservar no sólo la identidad cultural mapuche (Bengoa, 2008: 367), sino también la de buena parte de los grupos indígenas de América Latina (Bengoa, 2007: 197).

Asimismo, junto a estas acciones de resistencia a la dominación chilena, los mapuches también han sabido utilizar los instrumentos del nuevo Estado para hacer valer sus derechos, como fue la participación política a través de asociaciones, de entre las que destacó la Corporación Araucana, liderada por Venancio Coñoepán (Foester & Montecino, 1988), o la utilización, en palabras de Guha (2002: 44), de *formas de movilización menos militantes*, como fue el planteamiento de demandas judiciales por restitución de tierras ante los Juzgados de Indios (Bengoa, 2008: 367-368).

En este artículo daremos un paso más en el estudio de la conflictividad mapuche en Chile, analizándola durante los años de aplicación de la reforma agraria en el país, esto es, desde 1960 hasta el triunfo del golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Para ello, nos centraremos en el análisis de la provincia de Cautín no sólo porque es la provincia que durante aquellos años concentraba la mayor parte de las comunidades y población mapuche², sino porque es la que presenta mayor documentación al respecto. En este sentido hemos consultado primero documentación periodística, esencialmente *El Diario Aus-*

1. Sobre el proceso histórico de usurpación de tierras mapuches, véanse CORREA, MOLINA y YÁÑEZ (2005: 17-70), BENGEO (2002: 57-61; 2008: 340-360, 367-373), CORREA y MELLA (2010: 63-67, 155-156), y COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO (2008: 357-368, 399-342).

2. En 1968, 2.024 de las 3.048 comunidades mapuches se radicaban en Cautín (BENGEO & VALENZUELA, 1983: 52).

tral (DA) de Temuco, que, aunque tiene una visión parcial por ser el vocero de los intereses de los terratenientes regionales, es el único diario de la región y, como tal, nos ofrece valiosa información acerca de los conflictos vividos; y en segundo lugar documentación gubernamental, compuesta por una variada tipología de documentos (oficios, informes, minutas, telegramas...) custodiados en el fondo Intendencia de Cautín del Archivo Regional de la Araucanía (ARA) de Temuco. Ello ha sido complementado con testimonios orales de dirigentes indígenas de diferentes organizaciones políticas del período: Juan Imilán, dirigente sindical vinculado a la democraciacrística; Rosendo Huenumán, que fue dirigente de la Federación Provincial de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas «Luis E. Recabarren» y diputado de la región por el Partido Comunista; y Víctor Molfinqueo y Félix Huentelaf, miembros del Movimiento Campesino Revolucionario.

2. EL CAMPO CHILENO EN LA DÉCADA DE 1960: SINDICACIÓN CAMPESINA Y REFORMA AGRARIA

Cualquier estudio acerca de la conflictividad indígena en Chile durante los años sesenta está íntimamente ligado a la evolución de la conflictividad campesina general, ya que por entonces la población mapuche era esencialmente rural. Por ello, es conveniente al menos dar unas pinceladas sobre la conflictividad campesina general que nos permitan conocer mejor el contexto del desarrollo de la conflictividad mapuche en particular.

La década de los sesenta fue una etapa de profundos cambios en el campo –y el campesinado– chileno consecuencia, según Gómez (1985: 8-11), de tres factores: los cambios en la estructura agraria derivados de la crisis del sistema hacendístico tradicional; los apoyos que se dieron desde ámbitos urbanos a las incipientes organizaciones campesinas; y la modificación del clima político, donde dos de las tres fuerzas políticas más importantes del país (la democracia cristiana y la izquierda) integraron en sus programas una serie de reformas encaminadas a satisfacer las demandas campesinas.

Las principales manifestaciones políticas de estos cambios, aunque no las únicas³, fueron la promulgación en 1967, durante el Gobierno democratacristiano de Eduardo Frei

3. El Gobierno de Eduardo Frei planteó una política global para impulsar una economía agrícola en base a unidades agrícolas familiares, mediante la promulgación de leyes que tenían el objeto de modernizar y regular las relaciones laborales en el campo, como fueron la ley 16.250 de 1965, que asimilaba el salario mínimo agrícola al industrial y establecía la jornada laboral de 48 horas semanales en la agricultura; la ley 16.455 de 1966, que establecía la seguridad y estabilidad del empleo en la agricultura; o la ley 16.611 de 1967, que garantizaba el pago de la mitad del salario ante el cese del trabajo agrícola por causas meteorológicas (SANTANA, 2006: 196-197).

Montalva, de dos leyes que transformarían de manera radical las relaciones sociales en el campo chileno: la ley de Sindicación Campesina y la ley de Reforma Agraria.

La primera, la ley 16.625 de Sindicación Campesina, pretendía impulsar la organización sindical en el campo chileno, facilitando la creación de sindicatos campesinos al reducir las trabas burocráticas para legalizarlos y proteger legalmente al campesino sindicalizado⁴.

La ley 16.640 de Reforma Agraria sustituyó a la antigua ley 15.020, promulgada por el Gobierno conservador de Jorge Alessandri en 1962 y que tuvo un carácter meramente superficial, hecho por el cual fue conocida con el jocoso calificativo de *reforma del macetero*⁵. La ley de Reforma Agraria de 1967 amplió de forma más que significativa la superficie de tierra potencialmente expropiable⁶ al introducir como principal causal de expropiación la superficie mayor de ochenta hectáreas de riego básico. Al mismo tiempo, aceleró los trámites de expropiación al reducir el período de suspensión cautelar de la expropiación a la resolución del primer recurso judicial interpuesto⁷.

Según Juan Imilán, la apertura de *expectativas* para que el campesino chileno pudiera *levantar la cabeza*⁸ –lo que Tarrow (1997: 155-161) llamaría *oportunidades políticas*– se tradujo casi de forma inmediata en la expansión del movimiento campesino por medio de la generalización de los sindicatos campesinos y del planteamiento de conflictos sociales, principalmente pliegos de peticiones, huelgas y tomas de fundos (Bruna, 1985: 107-141; Huerta, 1989: 228-237, 264-271, 334-348).

Dicho proceso también se dejó sentir en el campo cautinense. Así, si en 1967 en Cautín había apenas 1.648 campesinos sindicalizados, en 1970 esta cifra casi se cuadruplicó hasta llegar a 6.474⁹. Con el cambio de tendencia en el Gobierno, el proceso se intensi-

4. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28586>

5. La reforma agraria chilena se enmarca dentro de un proceso reformista generalizado en América Latina durante la década de los sesenta, que implicó el impulso de reformas agrarias en la mayoría de los países de la región, a pesar de lo cual sólo en dos de ellos (Perú y Chile) se promulgaron reformas que lograron modificar sustancialmente la estructura de la propiedad de la tierra (ALEGRET, 2003). Para profundizar sobre el proceso de reforma agraria en Chile, véanse GARRIDO, GUERRERO y VALDÉS (1988) y BELLISARIO (2013).

6. Con la nueva ley el Gobierno de Eduardo Frei expropió entre 1967 y 1970 más de tres millones de hectáreas y el Gobierno de Salvador Allende, con la misma ley, llegó a expropiar más de 5,8 millones de hectáreas (GARRIDO, GUERRERO & VALDÉS, 1988: 174).

7. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28596>

8. Entrevista a Juan Imilán (Santiago, 15/05/2015).

9. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 344, «Realidad organizacional del movimiento sindical campesino. Departamento Sindical INDAP», junio de 1971.

ficó, de tal modo que en un año se duplicó el número de campesinos sindicalizados hasta alcanzar los 12.739 en septiembre de 1971¹⁰. Al socaire de la expansión del sindicalismo en la provincia se plantearon los primeros conflictos laborales campesinos, los cuales, si bien no alcanzaron la intensidad y generalización de la Zona Central, sí tuvieron notable incidencia en algunos momentos concretos, como ocurrió con la negociación colectiva de los salarios agrícolas en los veranos de 1969 y 1971, que afectó a centenares de fundos y miles de campesinos¹¹.

Sin embargo, los mapuches no participaron de esta intensa actividad sindical ni del planteamiento de conflictos laborales, ya que éstos fueron planteados principalmente por inquilinos, esto es, trabajadores permanentes de los fundos de origen esencialmente chileno. Los mapuches eran mayoritariamente afuerinos, es decir, trabajadores temporales, quienes combinaban estos trabajos con el cultivo tanto individual como comunitario de sus tierras (Bengoa & Valenzuela, 1983: 60, 142). Esta estructura laboral hizo que, salvo casos excepcionales, como el del propio Rosendo Huenumán o de Juan Imilán, ni los mapuches tuvieran interés en sindicarse, ni los sindicatos intentaran propiciar la sindicación de los trabajadores afuerinos mapuches, ya que el pueblo mapuche *no está peleando por salarios, está peleando por recuperar su territorio*¹², limitando su atención a sus *ancestros*¹³.

Por otro lado, si bien los mapuches no reaccionaron con entusiasmo ante la ley de Sindicación campesina, no ocurrió lo mismo con la ley de Reforma Agraria, la cual fue de inmediato objeto de atención de las asociaciones y comunidades mapuches, con el objeto de integrar en ella las tierras usurpadas.

3. EL MOVIMIENTO MAPUCHE EN CHILE DURANTE LA DÉCADA DE LOS SESENTA

El hecho de que los mapuches no participaran en el asociacionismo sindical expansivo que se produjo en la provincia no quiere decir que rehusaran actuar a través de la vía asociativa. Como hemos dejado apuntado en la introducción, una de las principales vías de reivindicación de los intereses mapuches fue el asociacionismo. En este sentido, en la dé-

10. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 344, «Informe del número de socios de los diversos sindicatos de trabajadores agrícolas, afiliados a la Federación “Presidente Frei”», 15/09/1971; e «Informe del número de socios de los diversos sindicatos de trabajadores agrícolas, afiliados a la Federación “Luis E. Recabarren”», 15/09/1971.

11. «Más de 120 conflictos agrícolas en Cautín», *DA*, 19/03/1969, p. 9; «Junta conoce hoy 244 conflictos agrícolas», *DA*, 02/04/1971, p. 11.

12. Entrevista a Rosendo Huenumán (Chol Chol, 08/04/2015).

13. Entrevista a Juan Imilán (Santiago, 15/05/2015).

cada de 1960, y tras la derrota electoral de los candidatos de la Corporación Araucana en 1957 (entre ellos, del propio Venancio Coñoepán), se inició un proceso de decadencia de las grandes asociaciones mapuches que se materializó en una atomización del movimiento indígena, surgiendo a lo largo de los primeros años de la década múltiples asociaciones de muy diverso tipo e ideología: Sociedad Lautaro, Consejo Nacional de Asuntos Indígenas, Movimiento Indígena de Chile, Federación Araucana El Toqui, Grupo Universitario Mapuche, Confederación de Sociedades Mapuches, etc.

Este proceso de atomización del asociacionismo mapuche supuso una pérdida de relevancia de la cuestión indígena en el debate público y su progresiva inclusión en los debates genéricos sobre la cuestión campesina, en concreto, sobre la sindicación campesina y la reforma agraria (Foester & Montecino, 1988: 285-287). En este contexto, a pesar de que los mapuches no se integraron en organizaciones sindicales, algunas de éstas asumieron las reivindicaciones territoriales indígenas por solidaridad «de clase». Es el caso de la Federación Provincial de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas y Mapuches «Luis Emilio Recabarren», creada en Cautín en 1969, la cual agrupaba a sindicatos campesinos de tendencia socialista y comunista, y que, bajo el liderazgo de Rosendo Huenumán, defendió abiertamente la recuperación de las tierras usurpadas (Foester & Montecino, 1988: 314-317).

No fue hasta 1969 cuando se produjo una reagrupación asociativa con la conformación de la Confederación Nacional de Asociaciones Indígenas, que integró hasta 48 asociaciones mapuches, convirtiéndose con ello en la organización indígena más representativa hasta el golpe militar (Saavedra, 2002: 73).

La convergencia asociativa se construyó en torno a una reivindicación común de buena parte de las asociaciones mapuches, que permitió superar diferencias ideológicas: la promulgación de una ley indígena que derogara la ley 14.511 de 1961¹⁴. Ésta legitimaba la división de las comunidades indígenas, lo que desprotegió las tierras mapuches frente a las coyunturas económicas negativas y propició las críticas de personeros y asociaciones indígenas, como el propio Venancio Coñoepán, quien señaló que la citada ley *sólo multiplicaba los minifundios para la eterna pobreza y desaparecimiento de la raza*¹⁵.

La primera gran acción del movimiento mapuche contra la ley 14.511 sucedió en abril de 1964 con el conocido como *pacto de Cautín*, un compromiso electoral firmado entre

14. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27739&buscar=14511>

15. Citado en FOESTER y MONTECINO (1988: 286).

el candidato del por entonces Frente de Acción Popular (FRAP), Salvador Allende, y diversos líderes de varias organizaciones mapuches de izquierda (principalmente de la asociación Araucanos Allendistas). El pacto de Cautín¹⁶ destacó por no *campesinizar* la cuestión mapuche, de modo que, junto a demandas agrarias que las comunidades mapuches compartían con el movimiento campesino —*participación en un porcentaje considerable en la Reforma Agraria*—, se atendían otra serie de demandas que hasta entonces la legislación chilena había obviado. Entre ellas destacaban medidas que atendían al respeto de las creencias religiosas y la cultura tradicional mapuche, así como a problemas sociales que sufrían las comunidades, como la educación, la salud, la vivienda, el acceso al crédito o la representación institucional a través de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN). Por lo que respecta a los asuntos territoriales, el pacto de Cautín reconocía abiertamente que *ellos* [los huincas¹⁷] *han usurpado las tierras que pertenecen a los mapuches* y se comprometía a derogar la ley 14.511 sustituyéndola por una nueva *Ley de protección y desarrollo integral de los araucanos*, que pretendía establecer el remensuramiento y restitución de las hectáreas usurpadas a las comunidades.

El siguiente gran paso de la reorganización del movimiento mapuche en torno a la reivindicación de la derogación de la ley 14.511 se dio a finales de la década con la celebración de dos congresos nacionales mapuches impulsados por la mencionada Confederación de Asociaciones Indígenas.

El primero de ellos se celebró en Ercilla, provincia de Malleco, entre el 17 y el 20 de diciembre de 1969, y a él llegaron delegaciones de más de doscientas comunidades de las provincias de Biobío, Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia, así como de asociaciones indígenas de Santiago. En él se trataron temas referentes a reforma agraria, salud, cesantía, previsión social, educación, tributación territorial, asociacionismo laboral, indivisión de las tierras indígenas, etc., destacando entre todos el debate sobre la necesidad de implementar una política de desarrollo mapuche¹⁸.

El segundo congreso tuvo lugar en Temuco, capital de la provincia de Cautín, justo un año más tarde, entre el 17 y el 20 de diciembre de 1970, con una participación que se estimó en 300 delegados representantes de diversas instituciones y comunidades mapuches del país¹⁹. En este congreso, más allá de tratarse los mismos temas que fueron discutidos en Ercilla, se debatió y redactó un anteproyecto de ley para sustituir la 14.511 y

16. El texto íntegro en FOESTER y MONTECINO (1988: 308-313) o SAMANIEGO y RUIZ RODRÍGUEZ (2007: 317-321).

17. «Extranjero» en mapudungun.

18. *DA*, 7, 12, 15, 17, 18, 19 y 22 de diciembre de 1969.

19. *DA*, 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 1970.

entregárselo al recién elegido presidente Salvador Allende, quien se encargaba de clausurar el congreso. Este texto, sin apenas modificaciones, fue presentado por el presidente a la Cámara de Diputados en mayo de 1971. En él se preveía la promoción de un plan de desarrollo integral del pueblo mapuche que incluía medidas económicas (asistencia técnica y crediticia) y sociales (vivienda y educación). Asimismo, proyectaba crear un Instituto de Desarrollo Indígena con el objeto de proteger los intereses de los indígenas de Chile *considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres y procurando su integración a la comunidad nacional, dentro de las características ya señaladas*. Respecto de las reivindicaciones territoriales, el anteproyecto establecía la indivisibilidad de las tierras indígenas, proponía la restitución de las tierras usurpadas a las comunidades y la creación de un sistema cooperativo de tenencia y explotación de la tierra²⁰.

Tras su paso por el Senado y por diversas comisiones parlamentarias, en septiembre de 1972 se aprobó la ley 17.729, que sustituía a la anterior ley indígena de 1961 (Samaniego & Ruiz Rodríguez, 2007: 332-353). Fruto del debate parlamentario, la ley definitiva presentaba algunas modificaciones que desvirtuaron notablemente significativos puntos del anteproyecto original²¹. Si bien la nueva ley permitía la restitución de tierras ancestrales mediante los mecanismos de expropiación contemplados en la ley de Reforma Agraria, por el contrario no reconoció la condición de indivisibilidad de las tierras indígenas. Con todo, la ley 17.729 ha pasado a la historia por ser la primera ley indígena de Chile que no sólo regulaba las tierras indígenas, sino que definía la calidad de indígena de acuerdo a criterios étnicos (Correa, Molina & Yáñez, 2005: 190-200).

4. CONFLICTIVIDAD MAPUCHE Y REFORMA AGRARIA: DE LA FRUSTRACIÓN A LA ACCIÓN DIRECTA

Si bien es cierto que desde las asociaciones indígenas las demandas cada vez abarcaban aspectos de gobierno más generales y reclamaban servicios como la salud o la educación, la cuestión de la recuperación de las tierras ancestrales seguía siendo la punta de lanza para la movilización de las comunidades mapuches.

Este hecho se debía a la importancia que tenía la tierra en la sociedad mapuche, tanto por factores económicos, ya que la pérdida de tierras supuso la creación de un minifundio indígena que significó la progresiva pauperización de las comunidades (Bengoa, 2008: 362-366), como, con igual o más importancia, por motivos etnoculturales, ya que para

20. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. Sesión 39.^a del 19 de mayo de 1971*, pp. 2783-2805.

21. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29250>

los mapuches el concepto de *tierra* (*mapu*) tiene un profundo significado identitario y religioso, de modo que la tierra se vincula al arraigo de la comunidad y la familia (Inostroza, 2011). Por ello, en la lucha de las comunidades mapuches por la tierra no era importante la adquisición de tierras sin más, sino que lo importante era recuperar las tierras ancestrales, las de los antepasados, cuya memoria ha sido transmitida a lo largo de las generaciones a través de la tradición oral (Correa & Mella, 2010: 69-98).

En este sentido, y como también apuntamos en la introducción, desde principios de siglo muchas comunidades mapuches encauzaron sus reivindicaciones territoriales por vías legales, utilizando los instrumentos que ofrecía el nuevo Estado y, en concreto, la interposición de demandas judiciales sobre restitución de tierras.

Esta estrategia de *movilización menos militante* seguía teniendo plena vigencia a la altura de la década de 1960. Así, por ejemplo, entre 1961 y 1971 se presentaron 1.434 demandas por restitución de tierras usurpadas ante los Juzgados de Indios (Ormeño & Osses, 1972: 23-24). Ello suponía que casi la mitad de las comunidades mapuches existentes en la época tenían abiertos pleitos territoriales, lo que es una buena muestra de la importancia de la vía institucional entre las estrategias de reivindicación territorial de las comunidades mapuches. No obstante, la gran cantidad de demandas que seguían interponiendo las comunidades mapuches en los juzgados tras tres décadas de lucha es a la vez una clara muestra de la ineficacia de esta estrategia legalista. Sin ir más lejos, los propios Ormeño y Osses señalan que de las 1.434 demandas presentadas entre 1961 y 1971 sólo en 352 casos se falló a favor de los indígenas. Para más inri, si bien estas sentencias afectaban a 3.380 hectáreas, sólo se materializó la devolución de 1.362. Por todo ello no es de extrañar que las quejas entre los voceros indígenas sobre la inoperancia de los Juzgados de Indios fueran más que recurrentes en el período estudiado:

[...] los expedientes se pudren en el Juzgado de Indios, se pierde el tiempo miserablemente para ir al Juzgado a que se mueva una causa por división de las comunidades indivisas, los indígenas debemos perder muchos y largos días tras una gestión que no se cumple, dejando nuestras labores agrícolas paralizadas y nuestros familiares abandonados, «mucho traqueteo» sin solución de ninguna especie²².

Además, los escasos resultados obtenidos a través de la vía judicial generaron un profundo sentimiento de frustración entre las comunidades mapuches, como bien refleja el testimonio de Félix Huentelaf, miembro de la comunidad San Ramón de Loncoche:

22. «Pequeños agricultores piden terminar con el trámite a problemas indígenas», *DA*, 20/11/1967, p. 15.

*Yo sabía que ellos [los viejos] tenían un juicio. De cuando yo me di cuenta ya tenían ese juicio con el rico, con Taladriz [...] entonces iban a ver un juez indígena en Pitruquén. Y siempre iban al juez allá. Hacían plata para que devuelvan esa tierra [...] Hacían plata, iban. Los que iban: ya, va bien el juicio, vamos a recuperar. ¡Pero nunca salía eso!*²³

Con la promulgación de la ley de Reforma Agraria 16.640 en 1967, y a pesar de que dicha ley no incluyera dentro de su articulado una referencia a la restitución de tierras indígenas, se abrió un pequeño halo de esperanza para las comunidades que pretendían recuperar tierras usurpadas. Sin embargo, esa esperanza enseguida se tornó en nueva frustración.

Como muestran los datos de Correa, Molina y Yáñez (2005), las comunidades mapuches en general, y de la provincia de Cautín en particular, no fueron especialmente beneficiadas por las expropiaciones de tierras durante la década de 1960. En el caso exclusivo de Cautín, el Gobierno de Alessandri apenas expropió un predio de 2.399 hectáreas en Freire. Por su parte, el Gobierno de Frei expropió 18 predios que correspondían a 9.913 hectáreas entre 1965 y 1966 aplicando la ley 15.020. Estas cifras no sólo no aumentaron con la aprobación de la ley 16.640, sino que disminuyeron ostensiblemente: entre 1967 y 1970 se expropiaron a favor de comunidades de Cautín sólo tres fundos con una cabida de 3.818 hectáreas. En definitiva, a finales de la década de los sesenta se habían expropiado a favor de comunidades mapuches de Cautín un total de 21 predios y 16.130 hectáreas.

Pese al exiguo balance de los primeros ocho años de aplicación de la reforma agraria a favor de las comunidades mapuches, no se percibe una especial incidencia de su conflictividad más allá de conflictos aislados y esporádicos, que se extienden desde el principio de la década, principalmente por medio de ocupaciones de tierras. Así, en octubre y noviembre de 1961, la comunidad Los Lolocos de Ercilla, provincia de Malleco, protagonizó sendas tomas en el fundo Chihuahue. En 1962 se repitieron tomas indígenas en los fundos Pangal y Huape, ambos en la provincia de Arauco, y en Hueñalihuén, en Cautín. En 1963 hubo nuevas tomas en las haciendas El Manzano (Cautín) y El Potrero (Arauco), y el año culminó con la toma realizada por la comunidad Huitranlebu en Los Sauces, Malleco (Foester & Montecino, 1988: 302-304; Correa, Molina & Yáñez, 2005: 92-96).

Ya a finales de década se repitieron este tipo de conflictos de carácter aislado, como fueron las reiteradas ocupaciones que entre 1967 y 1969 realizaron diversas comunida-

23. Entrevista a Víctor Molfinqueo y Félix Huentelaf (Loncoche, 16/04/2015).

des de Traiguén y Lumaco en predios de la Sucesión Moena²⁴ o los nuevos conflictos vividos en el fundo Chihuahue, también en Malleco, entre 1969 y 1970²⁵. En el caso de Cautín tenemos noticia de una ocupación de tierras en 1968 en el fundo Pancul (Carahue) por parte de las comunidades Taife y Lolocura²⁶ y de otra toma en 1969 en el fundo Ranquilco (Nueva Imperial) por parte de la comunidad Coipuco²⁷. Ya en la primera mitad de 1970, se produjeron nuevas tomas en el lugar Mañío Manzanal (Nueva Imperial) por parte de las comunidades Cural, Quinchavil y Santibáñez²⁸; y el fundo El Vergel (Lautaro), por parte de la comunidad Coliqueo-Huenchual²⁹. En la mayoría de los conflictos reseñados se percibe la frustración generada a raíz de los escasos resultados materiales obtenidos con la interposición de demandas judiciales que señalábamos párrafos atrás, ya que las comunidades implicadas tenían juicios pendientes por restitución de tierras.

En agosto de 1970 se produjo un punto de inflexión en la conflictividad mapuche, y la provincia de Cautín fue el principal escenario de este cambio. En ese mes se produjeron once ocupaciones de tierra por parte de indígenas, en todas las cuales los ocupantes reclamaban la restitución de tierras usurpadas³⁰. Estas ocupaciones fueron conocidas comúnmente como *corridas de cercos*, ya que la actuación de los indígenas se basaba en el traslado del vallado que delimitaba las propiedades para reinstalarlo en el límite establecido por los antiguos títulos de merced, recuperando con ello las tierras usurpadas: [...] *en la noche, muy temprano, a las dos de la mañana, tres de la mañana, se enyugan los bueyes; se va al deslinde que había hecho el usurpador, se sacan los postes, las estacas; y se corre hasta el límite que indicaba el Título de Merced*³¹.

Con la llegada de la primavera las ocupaciones de tierra se intensificaron: tres en octubre, siete en noviembre, veintiséis en diciembre...; y ya no simplemente se corrieron cercos, sino que se ocuparon fundos enteros. A comienzos del nuevo año la prensa refería: *Numerosísimas propiedades agrícolas, más de 80 en la provincia, han sido ocupadas ilegal y arbitrariamente por grupos de mapuches*³². Y aunque en las primeras semanas de 1971 hubo un pequeño receso en las ocupaciones de tierras por parte de comunidades mapuches de Cautín, éstas continuaron. En enero se realizaron diez tomas, en febrero once,

24. DA, 28/07/1967, p. 7; 25/03/1968, p. 7; 04/06/1969, p. 8.

25. DA, 27/08/1969, p. 11; 20/02/1970, p. 11; 11/07/1970, p. 1.

26. DA, 31/12/1968, p. 10.

27. DA, 14/10/1969, p. 7; 15/10/1969, p. 8.

28. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 319, telegrama 860.

29. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 319, telegrama 1260.

30. DA, 12/08/1971, p. 1; 02/09/1970, p. 1. También en ARA, Intendencia de Cautín, vol. 319, telegramas 1821, 1824, 1984, 1985, 1995.

31. Entrevista a Víctor Molfinqueo y Félix Huentelaf (Loncoche, 16/04/2015).

32. DA, 02/01/1971, p. 3.

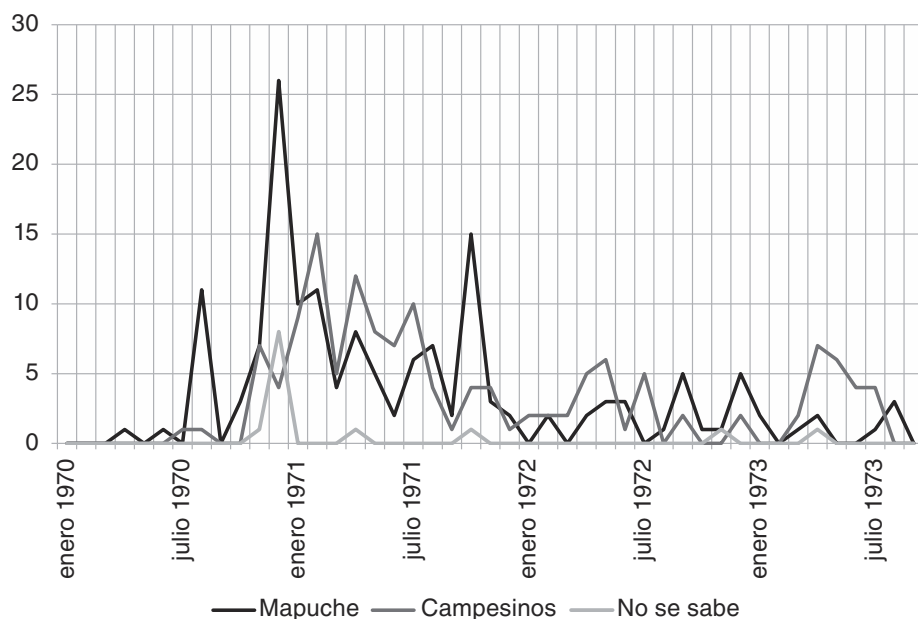
en marzo cuatro, en abril ocho,... No obstante, este hecho no significó una reducción de la conflictividad en los campos de la provincia, ya que durante esos meses emergieron con fuerza las tomas protagonizadas por campesinos no mapuches.

En definitiva, entre octubre de 1970 y octubre de 1971, se produjeron en Cautín un total de 195 tomas de fundos, de las que en al menos 109 hubo participación mapuche, conformándose de este modo el mayor ciclo de conflictividad social indígena vivido en Chile desde la ocupación militar de La Araucanía a finales del siglo XIX.

A partir de esa fecha, y durante los años 1972 y 1973, se produjo un descenso considerable de las tomas; no obstante, se mantuvo un goteo constante de ocupaciones que hizo que esta expresión de protesta no desapareciera de la agenda política provincial (Gráfico 1).

GRÁFICO 1

Distribución mensual de las tomas de fundos en Cautín, enero 1970-septiembre 1973



Fuente: *El Diario Austral* y ARA, Intendencia de Cautín. Elaboración propia.

Las razones de la eclosión de la conflictividad indígena vivida en la provincia de Cautín a finales de 1970 se pueden explicar a través de diversos factores. En primer lugar, hay que considerar la evolución de la conflictividad rural a nivel nacional, que desde 1969 manifestaba un cambio de tendencia. Aquel año los campesinos de la provincia de Santiago,

que hasta entonces se habían limitado a plantear conflictos laborales por medio de pliegos de peticiones o huelgas, comenzaron a realizar ocupaciones de tierras. Este cambio de estrategia se consolidó en 1970 en varias provincias del sur del país donde empezaron a registrarse tomas de fundos, tal como sucedió en Ñuble, Llanquihue y, como acabamos de ver, Cautín³³. La asunción de esta nueva estrategia en la protesta campesina es fiel reflejo de la modificación de las demandas campesinas, las cuales pasaron de centrarse en aspectos económico-laborales para comenzar a plantear reivindicaciones territoriales vinculadas a la reforma agraria (Barraclough & Fernández, 1974: 197). En este contexto, los mapuches de Cautín, que hasta 1970 se habían mantenido al margen de los conflictos laborales planteados al socaire de las organizaciones sindicales, se sumaron a la nueva forma de protesta que se había generalizado desde el año anterior entre el campesinado de la Zona Central, ya que esta forma de protesta no sólo se adecuaba mejor a sus demandas territoriales, sino que, además, les era bien conocida, pues, como hemos visto, venía siendo la principal expresión de protesta colectiva utilizada por las comunidades indígenas desde años atrás. Por ello, la ocupación de tierras se erigió en la principal, por no decir única, expresión de conflicto indígena durante el período.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta el contexto del debate político nacional en torno a la cuestión campesina, el cual, desde mediados de 1970, se había agudizado ante el horizonte de las elecciones presidenciales de septiembre. Uno de los puntos clave de dicho debate fue la intensificación de las expropiaciones de tierra, prometida tanto por parte del candidato demócratacristiano, Radomiro Tomic, como por el de la Unidad Popular, Salvador Allende (Petras, 1971: 327-328). En este sentido, muchas comunidades mapuches, hasta esa fecha tan poco beneficiadas por las expropiaciones, vieron en las tomas de fundos una expresión de protesta perfecta para reclamar una especial atención en la nueva etapa del proceso expropiatorio que se advenía. Ejemplo de ello es la comunidad Coliqueo-Huenchual, que vimos que tomó el fundo El Vergel. Según el testimonio de Juan de Dios Coliqueo, él y sus familiares se animaron a tomar el predio porque consideraron que *el nuevo Presidente debería cumplir las promesas que se decían por la radio* (Bengoa, 2002: 117-118). Asimismo, la cercanía de las elecciones presidenciales fue utilizada estratégicamente por diversas comunidades para realizar ocupaciones, ya que comprendieron que el Gobierno demócratacristiano no actuaría represivamente para evitar ofrecer una mala imagen ante la opinión pública³⁴.

33. Según cifras de BRUNA (1985: 115-116), en Chile se registraron 26 tomas en 1968, 148 en 1969 (81 en la provincia de Santiago) y 456 en 1970 (64 en Ñuble, 56 en Santiago, 54 en Cautín y 52 en Llanquihue). No obstante, cabe señalar que, a la espera de estudios minuciosos de carácter regional, estas cifras sólo sirven de orientación general, ya que, por ejemplo, frente a las 169 tomas que señala Bruna entre 1967 y 1971 para Cautín, nosotros hemos contabilizado para esas mismas fechas un total de 234.

34. Entrevista a Víctor Molfinqueo y Félix Huentelaf (Loncoche, 16/04/2015).

En tercer y último lugar, hay que considerar la especial incidencia que tuvo en diversas comunidades indígenas de Cautín la acción propagandista de activistas vinculados al Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Esta organización estuvo detrás de algunas tomas ejecutadas por mapuches a lo largo de la segunda mitad de 1970, como es el caso de la toma del fundo Santa Ana en Lautaro, o de los fundos Pinchafil y Casas Viejas en Loncoche, todas ellas en agosto. A raíz de estos primeros éxitos, militantes miristas de Cautín crearon el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) que terminó configurándose como la filial campesina del MIR a nivel nacional, y el cual, desde ese momento, apostó por la acción directa como la principal forma de lucha del campesinado chileno (Sandoval, 2004: 237-266). A partir de ese momento, el MCR prestó apoyo político y logístico a numerosos grupos de ocupantes de fundos, tanto mapuches como no mapuches, con lo que propició no sólo el surgimiento de numerosas tomas de fundos, sino también, con el tiempo, la extensión de la protesta campesina de los campos a los centros urbanos por medio de manifestaciones públicas o tomas de edificios urbanos, tal y como veremos detalladamente más adelante.

El auge de la conflictividad mapuche obligó al nuevo Gobierno de la Unidad Popular a establecer entre sus prioridades una revisión de la política indígena en general, y de la participación de las tierras indígenas en el proceso de reforma agraria en particular. Estas nuevas políticas serían anunciadas por el presidente Salvador Allende durante su participación en la clausura del II Congreso Nacional Mapuche, que, como hemos visto, se celebró en Temuco entre el 17 y el 20 de diciembre de 1970. En su discurso el presidente se refirió en primer lugar a *las deficiencias de la Ley 14.511* y prometió su derogación. En segundo lugar, el presidente habló sobre la intención de intensificar la reforma agraria incluyendo a las tierras indígenas. Para ello, pidió expresamente *a los compañeros mapuches que deben poner término y definitivo a las tomas de predios o a correr los cercos, porque ello permite una explotación en contra del Gobierno Popular y dificulta la aplicación racional y técnica de la Reforma Agraria*. En contrapartida el presidente prometió: *la Reforma Agraria va a ser acelerada; [...] y quiero señalarles que esta provincia de Cautín va a empezar por mandato mío el proceso acelerado de Reforma Agraria*³⁵.

El resultado de estas promesas fue, en primer lugar, como ya hemos visto, la presentación ante el Parlamento de un nuevo proyecto de ley indígena en mayo de 1971, el cual terminó de concretarse con la promulgación de la ley 17.729 en septiembre de 1972. En segundo lugar, el nuevo Gobierno afrontó de manera inmediata la aceleración del proceso de reforma agraria en la provincia de Cautín con una medida excepcional: el traslado a Temuco durante dos meses del Ministerio de Agricultura y de la Comisión de Re-

35. «Allende: terminan las “tomas”», *DA*, 21/12/1970, pp. 1, 8.

forma Agraria. Los motivos de esta medida eran señalados por el propio ministro de Agricultura, Jacques Chonchol:

Muchos de los problemas que a nuestro juicio se han suscitado últimamente en la provincia [de Cautín] responden a una situación de fondo que es un problema de escasez de tierras de muchos campesinos, tanto mapuches como no mapuches, pero que particularmente ha sido importante en el caso de campesinos mapuches que a medida que ha ido pasando el tiempo habían empezado, cuando se constituyeron las primeras reducciones, por tener alrededor de 6 a 7 Has., por personas y hoy día en muchos casos tienen menos de 2 Has., y en algunos casos menos de 1 Ha. de tierras gastadas, de tierras erosionadas lo que ha sido sin duda bastante grave desde el punto de vista de sus posibilidades de vida y sus posibilidades de desarrollo³⁶.

El objetivo esencial de esta medida, conocida coloquialmente como el *Cautinazo*, era impulsar el proceso de reforma agraria en la provincia. En este sentido, durante los meses de enero y febrero de 1971, tiempo que duró el *Cautinazo*, el Ministerio de Agricultura y la Comisión de Reforma Agraria resolvieron la expropiación de un total de 98 predios y más de 200.000 hectáreas en la provincia³⁷. De ellas, según Correa, Molina y Yáñez (2005: 147), las comunidades mapuches se vieron beneficiadas con 14 predios y 13.416 hectáreas, unas cifras que si bien no son destacables respecto de los números globales del *Cautinazo*, prácticamente igualan la totalidad de terrenos expropiados en favor de comunidades mapuches hasta la fecha. No obstante, cabe tener en cuenta que éste no fue sólo sino el principio de una política que continuó expropiando fundos en favor de las comunidades mapuches. A lo largo de 1971 se expropiaron en Cautín otros 17 fundos y más de 11.000 hectáreas a favor de los indígenas; y en 1972 y 1973 continuaron las expropiaciones (Correa, Molina & Yáñez, 2005: 209-214), bien a través de acciones ordinarias, o bien mediante expropiaciones extraordinarias, como las practicadas a raíz del convenio establecido entre la Corporación de Reforma Agraria y la Dirección de Asuntos Indígenas, que en agosto de 1972 expropiaron exclusivamente a favor de comunidades mapuches un total de 36 predios y 6.155 hectáreas, de las cuales 16 campos y 2.469 hectáreas correspondieron a comunidades de Cautín³⁸.

A tenor de las cifras expuestas tanto en el Gráfico 1 como a lo largo del texto, podemos afirmar que la acción del Gobierno de la Unidad Popular redujo de forma progresiva el ímpetu de las comunidades mapuches para ocupar campos.

36. «A fondo aplicarán Ley de Reforma Agraria en Cautín», *DA*, 08/01/1971, p. 1.

37. Cifras recopiladas en *DA*, 22/01/1971, p. 1; 04/02/1971, p. 1; 12/02/1971, p. 1; 18/02/1971, p. 1.

38. *DA*, 26/08/1972, pp. 1, 6.

5. LAS TOMAS MAPUCHES DE FUNDOS ENTRE 1970 Y 1973

Una de las primeras características que hay que tener en cuenta de la conflictividad mapuche en la provincia de Cautín durante el período estudiado es que no fue ajena a la conflictividad campesina general. A escala nacional, ya vimos que en los entornos rurales de Santiago se habían extendido las tomas de fundos como forma de protesta desde 1969. Asimismo, la eclosión de la conflictividad rural en Cautín durante la primavera de 1970 y el verano de 1971 se produjo al mismo tiempo que en otras provincias del sur de Chile, como es el caso de Valdivia (Robles, 2011), también con protagonismo mapuche (Le Bonniec, 2103).

A escala provincial hay que tener en cuenta que tanto las tomas de fundos llevadas a cabo por mapuches como las realizadas por campesinos no mapuches forman parte de un mismo ciclo de conflictividad social. De hecho, en el caso concreto de Cautín, si tenemos en cuenta el origen étnico de los tomadores entre 1970 y 1973, mientras los mapuches son responsables de 159 tomas de fundos, los campesinos no mapuches fueron responsables de 144 tomas³⁹. Es decir, que en Cautín, que es la provincia de Chile con población indígena por excelencia, la conflictividad mapuche no destacó sobremanera desde el punto de vista cuantitativo respecto de la del campesinado general.

No obstante, si la conflictividad mapuche no es ajena a la conflictividad campesina general, sí es particular dentro de ella. En primer lugar porque, como ya hemos apuntado, mientras el campesinado chileno y cautinense llevaba planteando conflictos mediante pliegos de peticiones y huelgas desde la segunda mitad de la década de 1960, las comunidades mapuches no se sumaban de forma generalizada a ese ciclo de conflictividad sino hasta la segunda mitad de 1970 y utilizando exclusivamente una forma de protesta muy específica, como era la toma de fundo.

En otro sentido, la conflictividad mapuche es particular por las propias reivindicaciones que plantea. Si en el caso de los campesinos sus reivindicaciones fluctúan entre las demandas relativas a los procesos de expropiación de tierras, los conflictos laborales o la simple demanda de trabajo, en el caso de los mapuches, la inmensa mayoría de las tomas de fundos producidas en Cautín entre 1970 y 1973 (108) se vinculan al reclamo de las comunidades sobre tierras usurpadas. Esto suponía que las comunidades mapuches no reclamaban ser beneficiarias de expropiaciones de tierras en general, sino que reclamaban que se les restituyeran las tierras que les habían sido usurpadas, lo que demuestra el fuerte carácter étnico de los conflictos planteados.

39. Además de 13 tomas de las que no conocemos la etnia de los tomadores.

Ello provocó algunos problemas, primero, entre las comunidades y las autoridades, y, segundo, entre mapuches y campesinos no mapuches. En el primer caso, porque las tierras reclamadas por las comunidades a veces no cumplían con las causales de expropiación que establecía la ley de Reforma Agraria. Este hecho dificultaba la acción expropiatoria de las autoridades no sólo porque sería practicar expropiaciones ilegales, sino porque suponía abrir un enfrentamiento directo entre las autoridades y los agricultores afectados, como bien ejemplifican las palabras del gobernador del departamento de Lautaro:

*[...] debemos hacer algo de inmediato para regularizar las situaciones de hecho que se han producido, constituir un asentamiento con indígenas que servirá de demostración práctica que el Gobierno les va a solucionar el viejo problema de la tierra y, además, pienso que es necesario se fije hasta donde ello sea posible las normas que se seguirán en el futuro, indicando claramente nuestra política agraria, a fin de llevar la tranquilidad a los productores, pequeños y medianos*⁴⁰.

En el segundo caso, porque la reclamación de tierras de una comunidad chocaba ocasionalmente con los intereses de los inquilinos que trabajaban en esos terrenos, los cuales no sólo veían la posibilidad de perder su trabajo, sino también de perder sus potenciales derechos sobre una futura expropiación del campo. En los casos extremos esta divergencia de intereses llevó a la realización de tomas confrontadas, como ocurrió en el caso del fundo Quepe, en Freire, donde frente a la toma practicada por mapuches en diciembre de 1970, reclamando que el dueño les tenía *usurpadas no menos de 100 Has.*, once trabajadores del fundo realizaron su propia toma 300 metros enfrente de la realizada por indígenas, señalando *que ellos aspiran a que el fundo sea expropiado y que ellos deben tener preferencia en la aplicación de la reforma agraria*⁴¹. No obstante, estos ejemplos fueron la excepción, y lo común era que la oposición a las tomas mapuches no proviniera de los campesinos que participaban en tomas, sino de las direcciones de los sindicatos, los cuales defendían la aplicación de una reforma agraria dentro de la legalidad y bajo la coordinación gubernamental, tal y como muestran los ejemplos de Loncoche y Lautaro⁴².

40. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 272, Informe 1, «Confidencial. Informe sobre situación creada por litigios de tierras de comunidades indígenas y tomas de fundos», 06/12/1970.

41. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 304, «Informe sobre la situación existente en el fundo “Quepe”, de propiedad del diputado Jorge Lavandero y actualmente tomado por mapuches colindantes», 24/12/1970. Noticias sobre la toma en *DA*, 20/12/1970, pp. 1, 9.

42. «Sindicatos campesinos antagónicos acuerdan suspensión de “tomas”», *DA*, 23/12/1970, pp. 1, 4; «Sindicatos campesinos de Lautaro llaman a suspensión de “tomas”», *DA*, 26/12/1970, p. 9.

Otra de las características analizables es la distribución geográfica de las tomas dentro de la propia provincia. En este sentido, destaca sobremanera la importante concentración de tomas realizadas por comunidades mapuches en la comuna de Lautaro, que limita al norte con la capital, Temuco. Allí se produjeron 73 tomas, lo que supone un 45% del total de las tomas mapuches de fundos en la provincia. Fuera de Lautaro, destaca la concentración de tomas en las comunas del noroeste provincial, como eran Carahue (12), Galvarino (12) y Nueva Imperial (10); así como en la zona cordillerana de la comuna Pucón (lo que hoy es la comuna de Curarrehue) en el extremo suroriental de la provincia, donde las comunidades mapuches protagonizaron hasta 11 tomas.

Estas cifras muestran que buena parte de la conflictividad indígena que se produjo en Cautín estuvo determinada por las especiales condiciones en que vivían las comunidades de Lautaro y del sector noroccidental de la provincia, donde no sólo hay una mayor presencia de población mapuche, sino también es donde la tierra está más gastada y dividida (Bengoa & Valenzuela, 1983: 55).

Por otro lado, desde el punto de vista político –el cual quizás también se explique con los datos socioeconómicos mencionados– cabe destacar que en Lautaro (Steenland, 1977) y zonas del sector noroccidental de la provincia, principalmente las comunidades costeras de Carahue y Saavedra (Mallon, 2004), fue donde hubo una mayor implantación de organizaciones revolucionarias como el MCR. Buena muestra de esta afirmación es el acto político que patrocinó esta organización en Lautaro con motivo de la creación del Consejo Comunal Campesino:

Treinta mapuches armados de garrotes desfilaron hoy con «paso regular» frente a la Gobernación de Lautaro como culminación de un acto realizado en la plaza Ejército que sirvió de base a la constitución del Consejo Comunal Campesino, acto al que asistieron aproximadamente 1.500 campesinos⁴³.

En relación con este último aspecto –la presencia del MCR en las tomas de fundos–, es conveniente analizar la participación de organizaciones políticas o sindicales en la gestión y ejecución de las ocupaciones de tierras. En este sentido, la opinión pública acerca de la conflictividad social en Cautín durante la reforma agraria ha vinculado la conflictividad campesina en general, y mapuche en particular, a la acción de grupos revolucionarios, principalmente el MCR, pero también el Netuain Mapu⁴⁴. Esto, a su vez, dio paso

43. «Mapuches armados de garrotes y con “paso regular” desfilaron en Lautaro», *DA*, 17/01/1971, p. 10.

44. Filial campesino-indígena del maoísta Partido Comunista Revolucionario.

a que desde sectores de propietarios agrícolas se proyectara la imagen de las tomas de fundos como el preludio de una actividad guerrillera a gran escala, como bien se encargaba de airear la prensa provincial por medio de titulares como *La sombra del Che aplasta Cautín*⁴⁵, *El MIR confirma existencia de grupos armados en Cautín*⁴⁶ o *Mapuches querrían recuperar 700 hectáreas en poder de colonos para crear una «Sierra Maestra»*⁴⁷. A pesar de que esta imagen sin duda se vio potenciada por el discurso en apoyo a la acción directa que patrocinaban grupos revolucionarios como el MIR, así como por el patrocinio de actos como el que acabamos de ver que se celebró en Lautaro y donde desfilaron mapuches del MCR «armados» con palos, lo cierto es que si nos acercamos a la documentación, esta imagen distaba mucho de la realidad.

No sólo hay que desestimar la existencia de un peligro de una incipiente actividad guerrillera en la región, cosa que ya hicieron en su momento las autoridades competentes⁴⁸, sino que la visión de un indígena revolucionario hay, al menos, que matizarla. Muestra de ello es que si analizamos la presencia de grupos revolucionarios en la gestación de conflictos en la provincia de Cautín, vemos que ésta no es, ni mucho menos, mayoritaria. Del conjunto de tomas indígenas registradas en Cautín entre 1970 y 1973, sólo en 46 hubo presencia directa o indirecta del MCR, y en 13 del Netuain Mapu. Ello supone que sólo el 37% de las tomas mapuches tuvieron influencia de grupos revolucionarios. Además, más de la mitad de las ocupaciones patrocinadas por el MCR se concentraron en Lautaro (28), lo que indica que buena parte del éxito de esta organización en la gestación de tomas de fundos en Cautín se debe a su particular implantación en dicha comuna, más que a su influencia en las comunidades mapuches del conjunto de la provincia. El resto de las ocupaciones, bien estuvieron patrocinadas por organizaciones de diversa condición, o bien, como ocurrió en la mayor parte de los casos (71), no hay constancia de presencia de organización alguna.

Por todo ello, frente a la importancia que se ha dado tradicionalmente a la influencia de organizaciones revolucionarias en la gestación de los conflictos indígenas, hay que sobreponer la importancia del asociacionismo tradicional mapuche basado en la comunidad, el cual contaba con sus propios instrumentos de organización y resolución de conflictos. Como han señalado estudios teóricos sobre la movilización campesina, sus

45. *DA*, 07/03/1971, p. 1.

46. *DA*, 13/03/1971, p. 1.

47. *DA*, 12/08/1971, p. 1.

48. Como muestran informes oficiales referentes a Pucón (ARA, Intendencia de Cautín, vol. 360, telegrama 953, 13/02/1971), Perquenco (ARA, Intendencia de Cautín, vol. 397, boletín 4, «Investigación en Asentamiento La Concepción», 12/01/1972) o Puerto Saavedra (ARA, Intendencia de Cautín, vol. 512, «Información del departamento de prensa de la Intendencia de Cautín», s. f.).

conflictos raramente han pretendido derribar gobiernos o sistemas de dominio, sino simplemente vivir dentro de ellos con las menores desventajas posibles (Bascuñán, 2009: 38); lo cual es perfectamente aplicable a los movimientos indígenas de los años setenta, donde no se hablaba de revolución, sino principalmente de desarrollo e integración socioeconómica (Bengoa, 2007: 145).

Buena prueba de estas afirmaciones es el testimonio de Alonso Azócar, militante del MIR de Cautín en aquellos años:

El clamor por la tierra era un clamor universal, estaba en todas partes. Así que fue fácil para cualquiera utilizar este reclamo para obtener apoyos. El MIR envió gente a trabajar al campo. Ellos se quedaron a vivir en el campo y reclutaron militantes que eran campesinos [...] Parecía que en el fragor de la lucha teníamos gran índice de apoyo. Pero una vez que los fundos fueron expropiados y la tierra se repartió, pienso que el MIR comenzó a perder su poder. Los campesinos mostraron ser grandes luchadores por la tierra, pero no para la construcción de una sociedad socialista⁴⁹.

Llegados a este punto, conviene recordar el especial concepto que tenían los mapuches sobre la tierra, que no sólo determinó la peculiaridad de sus reivindicaciones territoriales frente al problema campesino general, sino también la importante impronta étnica de su movilización y participación en partidos y organizaciones políticas (Caniuqueo, 2006: 190), la cual no ha estado exenta de tensiones hasta hoy día (Martínez Neira, 2004).

No obstante estas últimas afirmaciones, no queremos menospreciar la acción política de los grupos revolucionarios, sobre todo del MCR, en la gestación de la conflictividad indígena de la provincia, la cual, si bien no fue mayoritaria, siguió siendo importante sobre todo desde el punto de vista cualitativo. Por un lado, porque, como hemos apuntado, su presencia, como ocurrió en Lautaro y en comunidades concretas de la costa noroccidental o la comuna de Loncoche, se ligó a una especial concentración de conflictos en esos puntos. En segundo lugar, porque la acción del MCR dio un apoyo logístico importante para llevar a cabo con éxito numerosas acciones de protesta no sólo en los campos, sino también en centros urbanos, como bien ejemplifican episodios como la toma de las oficinas de la Corporación de Reforma Agraria en Temuco el 12 de abril de 1972, llevada a cabo por indígenas del MCR⁵⁰.

49. Citado en CARTER (2013: 84-85).

50. «Se “tomaron” ahora oficinas de CORA», *DA*, 13/04/1972, p. 1. Otro ejemplo similar se produjo en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, también de Temuco, ocupadas en julio de 1971 por indígenas del Netuain Mapu, «Apoyo a “toma” de Asuntos Indígenas», *DA*, 20/07/1971, p. 7.

Por otro lado, la acción política de los grupos revolucionarios permitió articular políticamente las demandas indígenas planteadas en las acciones de protesta. Ello posibilitó que por primera vez, más allá del reclamo sobre las tierras ancestrales, desde las comunidades indígenas se plantearan conflictos para reivindicar, por ejemplo, la mejora de la atención sanitaria en las comunidades, tal como se hizo el propio abril de 1972 en una manifestación de indígenas del MCR frente al Hospital de Lautaro, quienes protestaban *por la mala atención de los problemas rurales de salud, por la no repartición oportuna de la leche y la falta de postas en el campo*⁵¹. También se originaron conflictos allí donde se plantearon problemas educacionales que afectaban especialmente a los indígenas, como sucedió con la toma de las oficinas de la Subdirección de Asuntos Indígenas en Temuco el 15 de noviembre de 1971, llevada a cabo por miembros de la Federación de Estudiantes Indígenas de Cautín vinculados al Netuaiñ Mapu, quienes reclamaban *el pago inmediato de la segunda cuota de las becas y el pronunciamiento inmediato sobre el Hogar Estudiantil que debe estar funcionando en marzo de 1972*⁵².

6. CONFLICTIVIDAD MAPUCHE Y VIOLENCIA

Vinculada a la presencia de grupos revolucionarios en la conflictividad mapuche, la opinión pública presentó la imagen de un campo chileno en general, y cautinense en particular, inmerso en un contexto de violencia generalizada. En este sentido, ya hemos visto cómo la prensa provincial extendió la idea de la amenaza guerrillera en Cautín. Del mismo modo, la acción de estos grupos revolucionarios se relacionó con el ejercicio de una actividad delictual en expansión. Así, por ejemplo, en marzo de 1971, bajo los titulares *Cuatro meses de anarquía. Cautín territorio mirista*, *El Diario Austral* señalaba: *A cuatro meses de iniciarse la ola masiva de tomas, la provincia de Cautín sólo mantiene una apariencia esporádica de calma. Por debajo, sin embargo, continúan moviéndose oscuras corrientes canalizadas hacia la violencia y el hambre*⁵³.

Esta imagen también fue promovida desde las organizaciones de propietarios, como refleja una carta de un grupo de agricultores afectados por tomas:

La serie de hechos delictuales que atentan contra la seguridad de estos productores y que expresan a través de robos, asaltos a mano armada, secuestros, vejámenes a

51. Manifestación que terminó con violentos incidentes («5 campesinos heridos a balazos en Lautaro», *DA*, 17/05/1972, pp. 1, 6). Otras protestas se repitieron en los hospitales de Vilcún (*DA*, 24/09/1971, p. 1), Toltén (*ARA*, Intendencia de Cautín, vol. 417) y Galvarino (*ARA*, Intendencia de Cautín, vol. 497).

52. «Tomada» Subdirección de Asuntos Indígenas», *DA*, 16/11/1971, p. 8.

53. *DA*, 14/03/1971, p. 1.

*las personas, amenazas, usurpaciones, agresiones físicas, organización de pandillas de delincuentes en los predios asaltados y otra serie de acontecimientos de similares caracteres configuran un clima de tensión e inseguridad jamás antes conocido por nosotros*⁵⁴.

Sin embargo, si atendemos a los datos registrados en la documentación analizada, la realidad dista mucho de esa imagen. Del conjunto de 159 tomas realizadas por mapuches entre 1970 y 1973, sólo en 19 hemos podido registrar episodios de violencia física. Las cifras muestran claramente que, más que una violencia generalizada, en los campos de Cautín se ejerció una violencia puntual.

En este sentido, si seguimos la documentación de las autoridades provinciales, no es raro ver cómo las tomas comúnmente se realizaban sin incidentes violentos, e incluso con respeto hacia los propietarios y las autoridades. Algunos ejemplos son muy ilustrativos.

Un telegrama de carabineros fechado el 31 de julio de 1971 noticiaba la toma del fundo San Luis por parte de mapuches de la reducción Ineicúe vinculados al Netuaiñ Mapu. En él se especificaba sobre los ocupantes: *No portaban armas. No hay secuestros. No hay barricadas ni puertas cerradas. No hay daños*⁵⁵. Dos meses y medio después, la prensa provincial titulaba ostentosamente *El PCR es directo responsable de la violencia mapuche*, señalando además: *Estos mapuches, según manifestaron el administrador y los empleados del predio [San Luis] estarían armados de revólveres, escopetas y carabinas*⁵⁶. A pesar del alarmismo periodístico, no tenemos conocimiento de un solo incidente violento durante los seis meses que duró la toma. Es más, tras diversas demandas judiciales interpuestas por el propietario y continuas peticiones de desalojo policial que las autoridades desestimaron, finalmente se llegó a un acuerdo entre tomadores y propietario en enero de 1972, en el que éste último se comprometía a vender a la Corporación de Reforma Agraria *120 hectáreas a precio comercial*. La descripción que hacen las autoridades sobre el ambiente en el campo tomado es llamativa: *La situación se encuentra absolutamente normal y con el consentimiento del dueño los mapuches se mantienen en el terreno que se encuentra en vías de adquisición*⁵⁷.

Otro ejemplo es el caso del fundo Lolocura, tomado por mapuches de la comunidad Guechucoy el 27 de noviembre de 1972. En un telegrama similar al visto anteriormente,

54. «Agricultores piden solucionar anarquía en campos de Cautín», *DA*, 26/03/1971, p. 1.

55. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 319, telegrama 1872.

56. *DA*, 15/03/1971, p. 1.

57. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 451, oficio 71, «Informa sobre ocupación ilegal del Fundo «San Luis». Freire», 21/01/1972.

se señala nuevamente sobre los ocupantes: *No portan armas, no hay personas retenidas no secuestradas. No se han instalado barricadas, sólo un portón acceso encuéntrase cerrado con cadena. No se han ocasionado daños*⁵⁸. Pocas semanas después, en un oficio del Instituto de Asuntos Indígenas que informaba sobre la evolución de la toma en Lolocura se describe la actitud de los tomadores con respecto a los trabajadores, pertenencias y el propio dueño del fundo:

*El trabajador que tiene el Sr. Ducomun tiene plena libertad de movimiento. Nada le retiene. Se permite la entrada incluso al Sr. Ducomun y los indígenas ponen especial énfasis en el cuidado de todo lo que pertenece a este último. No existe por lo tanto ninguna intención de dañar la propiedad ajena ni mucho menos cometer atentado alguno*⁵⁹.

Podríamos seguir mostrando multitud de ejemplos similares donde las tomas se realizaron sin violencia, pero sería un ejercicio tedioso para el lector. Los ejemplos de tomas ejercidas sin violencia se repiten, como muestran las cifras, hasta convertirse en la regla común. No obstante lo anterior, conviene centrar la atención en los escasos casos donde sí se produjeron actos y enfrentamientos violentos para ver la naturaleza de dicha violencia.

El primer elemento que analizar son las causas por las que se produjeron los actos violentos. En once casos los enfrentamientos violentos se produjeron como consecuencia de los intentos de recuperación armada que hicieron los propietarios de los fundos tomados (*retomas*); en cinco casos fueron consecuencia de la defensa armada que hicieron los propios propietarios frente a la acción de grupos de tomadores; en otro caso la violencia se relacionó con la operación de desalojo realizada por carabineros; y, por último, en sólo dos casos parece que los tomadores mapuches agredieron a terceros. Es decir, la violencia ejercida en el marco de las tomas de fundos indígenas no fue mayoritariamente consecuencia directa de la acción de los tomadores, sino de la reacción de los propietarios ante la ocupación de sus campos. En este sentido cabe destacar que en ninguno de estos casos la documentación señala que la violencia estuviera organizada o amparada por asociación formal alguna. Todo lo contrario. Como ya señalara Gall (1972), los grupos que protagonizaron las retomas o la defensa armada de los predios estuvieron compuestos por los propios propietarios junto a familiares y amigos, quienes se tomaron la justicia por su mano ante lo que consideraban pasividad del Gobierno para resolver los conflictos en los campos y evitar la expansión del peligro revolucionario⁶⁰.

58. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 397, telegrama 116.

59. ARA, Intendencia de Cautín, vol. 421, oficio 79, 04/12/1971.

60. Un estudio más detallado sobre las estrategias e ideología de los propietarios de Cautín en CARTER (2013: 127-164).

El segundo aspecto destacable sobre estos enfrentamientos violentos es que, a pesar de su escaso número, se ejerció una violencia extrema. Las cifras de víctimas así lo testimonian: cinco muertos y más de una treintena de heridos de consideración. Entre las muertes destacan, por un lado, la del agricultor Rolando Matus, que se produjo durante la acción de retoma que protagonizó en abril de 1971 junto a Otto Grunner, dueño del campo tomado⁶¹. Por el lado de los ocupantes, se produjeron las muertes de Juan Huilipán, Moisés Huentelaf y los hermanos Francisco y Ramón Cheuquelén, todos ellos militantes de grupos revolucionarios. Los cuatro murieron en situaciones similares, esto es, en acciones armadas de retoma o defensa de fundos realizadas por grupos organizados por los propietarios afectados. Esta violencia contrasta con la escasa nómina y gravedad de los heridos en las dos agresiones protagonizadas por ocupantes mapuches. En este sentido, el hecho de que los episodios más violentos fueran protagonizados por propietarios contra predios tomados por mapuches, y no en predios tomados por campesinos no mapuches, donde no sólo se produjeron escasos episodios violentos, sino que en ellos no hay muertos ni heridos graves, es clara muestra de que la violencia generada en los campos de Cautín no sólo fue fruto de personas insatisfechas con la acción del Gobierno y temerosas de un peligro revolucionario, sino también de la mentalidad racista que dichos individuos habían heredado.

En definitiva, se puede decir que si bien es cierto que existió una violencia desmedida, como bien refleja el número de heridos y víctimas mortales, no es menos cierto que esa violencia se produjo en casos aislados, motivada por reacciones racistas de justicia particular, y que la inmensa mayoría de las tomas destacaron por la acción pacífica, tanto de los ocupantes como de los ocupados.

Esto no quiere decir que no existiera una eclosión de la violencia en la provincia, principalmente durante los últimos meses del Gobierno de la Unidad Popular, sino que ésta se desarrolló mayoritariamente lejos de los conflictos por toma de fundos, manifestándose esencialmente en las grandes ciudades por medio de disturbios callejeros, en especial en Temuco⁶²; en atentados terroristas contra infraestructuras viarias, ferroviarias y eléctricas⁶³; y, por último, en allanamientos militares contra sedes y centros de partidos y sindicatos de izquierda en aplicación de la ley de control de armas⁶⁴.

61. *DA*, 18, 19 y 20 de abril de 1971. El informe oficial en ARA, Intendencia de Cautín, vol. 387, boletín 33-A, «Incidentes por intento de toma predio La Pampa en localidad Carén», 17/04/1971.

62. *DA*, 16/02/1973, p. 14; 24/04/1973, pp. 1, 8; 27/04/1973, pp. 1, 8; 07/06/1973, p. 1; *DA*, 08/06/1973, pp. 1, 8; 08/06/1973, p. 7; 20/06/1973, pp. 1, 8; 25/06/1973, p. 1.

63. *DA*, 28, 29 y 30 de junio de 1973; 2, 3, 5, 8, 10, 12, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de agosto de 1973; 4, 5 y 6 de septiembre de 1973.

64. *DA*, 22/07/1973, p. 8; 01/08/1973, p. 14; 11/08/1973, p. 1; 15/08/1973, p. 7; 23/08/1973, p. 9; 29/08/1973, p. 14; 05/09/1973, p. 8.

Sólo a raíz de estos allanamientos se produjeron nuevos episodios de violencia en los fundos tomados. Tal es el caso de los episodios ocurridos en los fundos Nehuentúe y Lobería, el 29 del mismo mes⁶⁵, ya estudiados por Mallon (2004: 133-142), y donde, según las palabras de la propia autora, los militares pusieron en práctica *todas las tácticas de represión que llegarían a ser tan conocidas después del golpe*, fruto de las cuales resultó muerto Juan Segundo Quian Antimán, indígena que había liderado la toma de varios fundos de Saavedra y que se había convertido en presidente del Centro de Producción que se estableció en el fundo Lobería.

Estos episodios no serían otra cosa que el preludio de los hechos acaecidos en Chile tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, donde la violencia contra los mapuches se recrudecería notablemente..., pero ésa es ya otra historia que escapa a los objetivos de este texto.

7. CONCLUSIONES

Las acciones reivindicativas de las comunidades mapuches de Chile sobre las tierras ancestrales han tenido una larga historia. Al poco tiempo de integrarse La Araucanía al Estado chileno, los mapuches conformaron asociaciones, plantearon demandas judiciales e incluso protagonizaron revueltas aisladas. Sin embargo, nada de ello propició la devolución de las tierras usurpadas; todo lo contrario, las usurpaciones pervivieron en el tiempo.

Con la llegada de los años sesenta, en medio de un proceso de transformación general de las relaciones políticas, sociales y económicas en el campo chileno, se abrió un nuevo horizonte para las demandas territoriales indígenas. La promulgación en 1967 de la ley de Sindicación Campesina y la ley de Reforma Agraria transformaron las relaciones en el campo chileno e iniciaron un ciclo de conflictividad campesina al que terminaron sumándose las comunidades mapuches para renovar sus reivindicaciones sobre las tierras ancestrales.

Si en un primer momento las comunidades estuvieron a la expectativa del resultado de las expropiaciones, el escaso número de comunidades indígenas beneficiadas por este proceso hizo que los mapuches pasaran a la ofensiva. Así, durante la segunda mitad de 1970, impulsada tanto por las promesas electorales de intensificación de la reforma agraria como por la acción política y propagandística de grupos revolucionarios como el MIR-

65. DA, 2, 3, 5, 7 y 11 de septiembre de 1973.

MCR, se inició una oleada de conflictos indígenas, materializados esencialmente en ocupaciones de tierras, que se concentraron en la provincia de Cautín, y a través de las cuales las comunidades reclamaron la restitución de las tierras usurpadas. Todo ello conformó una inusitada extensión de conflictos mapuches como no se había visto en el país desde la ocupación militar de la región.

Los acontecimientos vividos en Cautín tuvieron su repercusión inmediata. El recién elegido presidente, Salvador Allende, elevó un nuevo proyecto de ley indígena al Parlamento y, sobre todo, inició una política de intensificación de las expropiaciones a favor de las comunidades mapuches. Estas políticas, junto con otras medidas que afectaron al campesinado en general, consiguieron reducir de forma progresiva, aunque no absoluta, los conflictos relacionados con las ocupaciones de tierras durante los años 1972 y 1973.

Un análisis detenido de estas ocupaciones de tierras nos ha permitido ver que, por un lado, si bien es cierto que la participación de organizaciones revolucionarias (MCR y Netuaiñ Mapu) en la gestación de tomas de fundos protagonizadas por indígenas fue importante, no fue en absoluto mayoritaria, siendo incluso superada por los conflictos gestados en el seno del asociacionismo tradicional de las comunidades indígenas. Por otro lado, y por lo que se refiere a la violencia, no sólo no es cierto que las tomas indígenas se enmarcaron en una espiral de violencia generalizada –de 159 tomas sólo hemos registrado 19 incidentes violentos–, sino además hay que advertir que el origen de la puntual violencia existente fue originado por la reacción desmedida de algunos propietarios ante la ocupación o intentos de ocupación de sus campos. En definitiva, ante los hechos expuestos, parece necesario descartar la imagen del indígena revolucionario que ocupaba los terrenos de forma violenta que ha dominado en el imaginario colectivo de la sociedad chilena.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación postdoctoral FONDECYT núm. 3130314, «Protesta social y cultura indígena en las comunidades rurales chilenas: La Araucanía entre 1967 y 1973».

Agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos de *Historia Agraria*. También, y especialmente, agradezco la hospitalidad de Juan Imilán, Félix Hueñumán, Víctor Molfinqueo y Félix Huentelaf, que me abrieron las puertas de sus casas para poder conversar con ellos.

REFERENCIAS

- ALEGRETT, R. (2003). Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina. *Land Reform, Land Settlements and Cooperatives*, (2), 112-126.
- BARRACLOUGH, S. & FERNÁNDEZ, J. (1974). *Diagnóstico de la reforma agraria chilena*. México: Siglo XXI.
- BASCUÑÁN, O. (2009). *Campesinos rebeldes: Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- BELLISARIO, A. (2013). La reforma agraria chilena: Reformismo, socialismo y neoliberalismo, 1964-1980. *Historia Agraria*, (59), 159-190.
- BENGOA, J. (2002). *Historia de un conflicto: El estado y los mapuches en el siglo XX*. 2.^a ed. Santiago: Planeta.
- BENGOA, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- BENGOA, J. (2008). *Historia del pueblo mapuche (siglo XIX y XX)*. 7.^a ed. Santiago: LOM.
- BENGOA, J. & VALENZUELA, E. (1983). *Economía mapuche: Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea*. Santiago: PAS.
- BRUNA, S. (1985). Chile: Las luchas campesinas en el siglo XX. En P. GONZÁLEZ CASANOVA (Coord.), *Historia política de los campesinos latinoamericanos*. 4. *Brasil, Chile, Argentina, Uruguay* (pp. 84-148). Santiago: Siglo XXI.
- CANIUQUEO, S. (2006). Siglo XX en *Gulumapu*: De la fragmentación del Wallmapu a la unidad nacional mapuche, 1880 a 1978. En P. MARIMÁN, S. CANIUQUEO, J. MILLALÉN & R. LEVIL, j... *Escucha winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro* (pp. 129-217). Santiago: LOM.
- CARTER, D. (2013). *Narratives of Nation. Frontier and Social Conflict in Chile: The Province of Cautín during the Agrarian Reform period, 1967-1973*. Tesis doctoral. Cambridge: University of Cambridge.
- COELHO, J. T. (2009). *Diccionario crítico de política cultural: Cultura e imaginario*. Barcelona: Gedisa.
- COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO (2008). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Santiago: Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas.
- CORREA, M., MOLINA, R. & YÁÑEZ, N. (2005). *La Reforma Agraria y las tierras mapuches: Chile 1962-1975*. Santiago: LOM.
- CORREA, M. & MELLA, E. (2010). *Las razones del illkun/enojo: Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco*. Santiago: LOM.
- FOESTER, R. & MONTECINO, S. (1988). *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches, 1900-1970*. Santiago: Ediciones CEM.

- GALL, N. (1972). The Agrarian Revolt in Cautín. Part I: Chile's Mapuches. *Fieldstaff Reports. West Coast South America Series*, (19).
- GARRIDO, J., GUERRERO, C. & VALDÉS, M. S. (Coords.) (1988). *Historia de la reforma agraria en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- GÓMEZ, S. (1985). El movimiento campesino en Chile. *Documentos de trabajo FLACSO*, (246), 1-49.
- GUHA, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica.
- HUERTA, M. A. (1989). *Otro agro para Chile: La historia de la Reforma Agraria en el proceso social y político*. Santiago: CISEC.
- INOSTROZA, I. (2011). El concepto de propiedad de la tierra en la tradición mapuche. *Educación y Humanidades*, 1 (2), 101-133.
- MALLON, F. (2004). *La sangre del copihue: La comunidad Mapuche de Nicolás Ailio y el Estado chileno, 1906-2001*. Santiago: LOM.
- MARTÍNEZ NEIRA, C. (2004). *Los desafíos del movimiento mapuche: Política étnica, redes y proyecto alternativo, 1967-1995*. Tesis doctoral. México: El Colegio de México.
- LE BONNIEC, F. (2013). La participación de las comunidades mapuche-huilliche en el proceso de la Reforma Agraria en la Provincia de Valdivia (1970-1973). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (24), 27-49.
- LEÓN, L. (2002). Los bandidos del arcaísmo: Criminalidad en La Araucanía, 1880-1900. *Boletín de Historia y Geografía*, (16), 49-102.
- ORMEÑO, H. & OSSÉS, J. (1972). Nueva legislación sobre indígenas en Chile. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, (14), 15-44.
- PALACIOS, G. (1992). *Ranquil: La violencia de la expansión de la propiedad agrícola*. Santiago: ICAL.
- PETRAS, J. (1971). *Política y fuerzas sociales en el desarrollo chileno*. Buenos Aires: Amorrortu.
- PINTO, J. (1989). El bandolerismo en la frontera, 1880-1920: Una aproximación al tema. En S. VILLALOBOS & J. PINTO (Comps.), *Araucanía: Temas de historia fronteriza* (pp. 101-122). Temuco: Universidad de la Frontera.
- ROBLES, C. (2011). Movilización rural y reforma agraria en Chile: Huelgas y tomas en la provincia de Valdivia en el «verano caliente» del 71. *II Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales «Enfoques para la historia»*. Mendoza: CONICET.
- SAAVEDRA, A. (2002). *Los mapuche en la sociedad chilena actual*. Santiago: LOM/Universidad Austral de Chile.
- SAMANIEGO, A. & RUIZ RODRÍGUEZ, C. (2007). *Mentalidades y políticas wingka: Pueblo mapuche, entre golpe y golpe (de Ibáñez a Pinochet)*. Madrid: CSIC.
- SANDOVAL, C. (2004). *Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1970-1973: Coyunturas, documentos y vivencias*. Concepción: Escaparaté.

- SANTANA, R. (2006). *Agricultura chilena en el siglo XX: Contextos, actores y espacios agrícolas*. Santiago: Centro de Estudios Regionales/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- SCOTT, J. (1997). Formas cotidianas de rebelión campesina. *Historia Social*, (28), 13-39.
- STEENLAND, K. (1977). *Agrarian Reform under Allende: Peasant Revolt in the South*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

APÉNDICE 1

MAPA A1-1

Localización de la región de La Araucanía y de la provincia de Cautín



Fuente: elaboración propia.